

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	AUTORIZACIÓN DE ENVASAMIENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
<b>Institución</b>	SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
<b>Descripción</b>	Las Autorizaciones de Envasamiento de Bebidas Alcohólicas, como su nombre lo indica, registra en un documento la garantía del añejamiento y correcto envasamiento de las bebidas alcohólicas de acuerdo a los requisitos establecidos en las normas técnicas de referencia, establece si éstas pueden ser envasadas y seguir el proceso correspondiente hasta la entrega a los clientes, ya que cumplen con todos los requisitos que la normativa aplicable establece; esto con la finalidad de reducir el consumo de licor adulterado o de contrabando, que afecta gravemente a la salud de la comunidad.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Los beneficiarios de la Autorización de Envasamiento de Bebidas Alcohólicas son: <ul style="list-style-type: none"><li>• Toda persona que comercialice bebidas alcohólicas.</li><li>• La industria ecuatoriana</li><li>• El sector productivo relacionado a bebidas alcohólicas.</li></ul> <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias. <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia de que las bebidas alcohólicas pueden seguir con el proceso de envasamiento, al cumplir con los requisitos establecidos en las normas técnicas de referencia</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de Autorización de envasamiento de bebidas alcohólicas</li><li>2. Certificado de edad y origen de los barriles a envasar</li><li>3. Copia simple de listado de los barriles a envasar</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Entregar la solicitud de envasamiento de Bebidas Alcohólicas (no hay formato preestablecido) que contenga: El Servicio (Vaciado o Sellado), Producto; Lote; y Número de unidades que conforman el lote. Generalmente los usuarios realizan la solicitud vía Quipux.</li><li>2. Recibir la Factura (borrador) de acuerdo al tarifario vigente.</li><li>3. Realizar el depósito o transferencia.</li><li>4. Facilitar la realización de la inspección en las instalaciones de la persona o empresa solicitante por parte de los técnicos del INEN, a fin de evidenciar el añejamiento de las bebidas alcohólicas.</li><li>5. Ingresar la factura en las oficinas del Servicio Ecuatoriano de Normalización más cercanas.</li><li>6. Retirar la autorización de envasamiento en las oficinas del Servicio Ecuatoriano de Normalización más cercanas.</li></ol> <b>Canales de atención:</b> Correo electrónico, Presencial, Telefónico.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El técnico establece el valor a ser cancelado por el usuario en el sistema de facturación del INEN: <a href="http://facturacion.normalizacion.gob.ec/facturacion/Ingreso.php">http://facturacion.normalizacion.gob.ec/facturacion/Ingreso.php</a>
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Si usted desea realizar la solicitud puede entregarla en cualquiera de nuestras oficinas, de 08h00 a 17h00 en días laborables: <b>Quito:</b> (593-2) 3825960 al 3825999 Ext. 1510, <a href="mailto:certificacion@normalizacion.gob.ec">certificacion@normalizacion.gob.ec</a> . <b>Guayaquil:</b> (593 4) 3727960 al 3727969 Ext. 3042, <a href="mailto:certificacion@normalizacion.gob.ec">certificacion@normalizacion.gob.ec</a> .

Cuenca: (593 7) 3702020 Ext. 4043, [certificacion@normalizacion.gob.ec](mailto:certificacion@normalizacion.gob.ec).

### Base Legal

- [76 Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad](#). Art. Capítulo V, Art. 31, Art. 33.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Técnico de Validación y Certificación  
**Correo Electrónico:** [consultascertificacion@normalizacion.gob.ec](mailto:consultascertificacion@normalizacion.gob.ec)  
**Teléfono:** 3825960

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	2
2023	03	0	2
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	1	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	2
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	1	1
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	2
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	5
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	1
2020	02	0	0
2020	01	0	3
2019	12	0	1
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	1
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	0
2019	05	0	1
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	13

2019  
Año

01  
Mes

0  
Volumen de Quejas

1  
Volumen de Atenciones

---